

INFORME DE GERENCIA ASAMBLEA 2026

Jhon Alejandro Rodríguez, actuando como Gerente y Representante Legal de la Cooperativa Quindiana de Transportadores, presenta ante la Asamblea General el informe de gestión correspondiente al año 2025, haciendo claridad que se asumió el cargo desde el 01 de septiembre de 2025. El presente informe tiene corte al 04 de marzo de 2026.

Inicio agradeciendo inmensamente al Consejo de Administración por la confianza depositada para asumir tan importante cargo en la empresa, así mismo para los Asociados que se han manifestado con mensajes de apoyo, de mi parte cuentan con una persona completamente comprometida en hacer lo mejor posible, trabajaré incansablemente por el crecimiento de la empresa y beneficio de los Asociados.

1 Legal

En el informe jurídico se puede detallar el estado legal de la empresa, sin embargo, de mi parte puedo dar fe de que, en el periodo que llevo asumiendo el cargo, se han adelantado las gestiones necesarias para atender los requerimientos de autoridades oportunamente, resalto las siguientes:

Una vez el señor Ignacio Varón fue desvinculado de la empresa, manifestó su interés en que sean reconocidos los pagos a pensión que no se realizaron mientras estuvo vinculado, de acuerdo a información recibida internamente, los pagos no se realizaron porque el señor Varón ya había retirado sus aportes del fondo de pensión al que estaba afiliado debido a su edad, además, fue un acuerdo con el Consejo de Administración al momento de su vinculación, siguiendo instrucciones de la asesora jurídica se llevó a cabo las siguientes actividades:

- Invitación a afiliarse a fondo de pensión para poder realizar los pagos.
- Solicitudes ante Porvenir y Colpensiones respecto a la afiliación del señor Varón, las cuales fueron negadas; Porvenir indica que cesa la responsabilidad como empleador de generar pagos al Sistema General de Pensiones para el afiliado, dado que ya fue definida y reconocida la prestación en el sistema pensional
- El señor Varón a través de su abogada Vivi Leslie Chaurra envían derecho de petición solicitando contratos, pagos de prestaciones, salarios y otros documentos a lo cual se brindó respuesta.
- Se recibió reporte de que el señor Varón interpuso acción de tutela contra Porvenir la cual fue negada en primera instancia, por lo tanto, procedió a impugnar la decisión.
- El 02 de marzo de 2026 se recibió petición de la apoderada de del señor Varón indicando que ya realizaron afiliación a fondo de pensión Porvenir y solicita pagos de pensión por valor de \$102.903.300, está en revisión por parte de la asesora jurídica para brindar respuesta.

El 18 de septiembre el Ministerio de Transporte emitió la Resolución 14673 en la cual exige que las empresas de transporte dispongan de un Programa Transparencia y Ética Empresarial (PTEE), desde Control y Seguridad se está trabajando al respecto para tenerlo listo para mayo de 2026 que es la fecha límite.

Con el apoyo de la Abogada Marcela Ballén el 01 de noviembre se envió respuesta a la DIAN respecto a acta de aprehensión de mercancía número 707 que realizaron en Zona Franca del pacífico el 21 de octubre de 2025, corresponde a despacho realizado en el vehículo JQN096 y Conductor Manuel Felipe Sarmiento para el Generador de Carga Inversiones y Capitales de Occidente, se presentó soportes de que el contenedor se recibió con 'Dispositivo Electrónico de Seguridad y así mismo se entregó, además se indicó que solo participamos en la actividad de transporte; está pendiente si se recibe alguna solicitud adicional al respecto.

Dado que por el cambio de cargo no era posible continuar como Oficial de Cumplimiento, el Consejo de Administración realizó nombramiento de este rol a Maira Alexandra Guarnizo quien realizó los cursos exigidos legalmente y cumplió con los registros ante las plataformas del VIGIA y la UIAF.

Se atiende solicitud del señor Wilson Puerto, investigador del CTI, quien solicitó acta de reunión de Asamblea número 294 del 15 de marzo de 2025, se entrega la original en físico atendiendo el requerimiento.

El día 04 de septiembre de 2025 atendiendo la solicitud del Generador de Carga Olam Agro Colombia SAS, se generó el manifiesto número 9748989 para el vehículo JQN096 y Conductor Dorney Morales Morales, el día 06 de septiembre realiza la entrega de la mercancía en puerto de TCBUEN encontrando faltante de 28 sacos. De acuerdo con el peso, el faltante fue de 2301 kilos, indica lo anterior que no solo faltó el café de los 28 sacos si no que a los otros que quedaron en el vehículo también les extrajeron parte del contenido. Se procedió con denuncia al señor Morales, la Fiscalía indica que se asignó la Dirección Seccional de Valle del Cauca – Unidad Local – Buenaventura Fiscalía 25 Local para el proceso 630016000059202516143, está pendiente continuación por parte de las autoridades.

Se acompañó conciliación con la compañía de seguros Allianz a quien fue necesario realizar pago de \$3.500.000 por concepto de subrogación en hurto de 9 bultos de café que se presentó al vehículo SQY225 y Conductor José Herley García el 19 de diciembre de 2024, la aseguradora le pagó al Generador de Carga Racafé pero posteriormente le cobró a la empresa, el cobro inicial era de \$15.192.153 pero se concilió en el monto anteriormente mencionado ya que la trilladora había autorizado el tránsito nocturno del vehículo. La asesora jurídica elaboró formato de contrato de transacción para utilizar en estos casos y evitar pagos futuros.

La empresa ha estado cumpliendo con los reportes de comparendos, indicadores del PESV y estándares mínimos de seguridad y salud a la Supertransporte y Mintransporte.

Se tiene debidamente implementados el Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva SARLAFT, Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV, Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SST y se mantiene la certificación BASC.

2 Administrativo

Se gestiona actualización de Representante Legal ante cámara de comercio, DIAN, entidades financieras y alcaldías.

Se coordinó con el personal para agilizar pagos a los Asociados, se estaban realizando una vez por semana y actualmente se realizan diariamente. Para los Terceros se siguen realizando de manera semanal.

Se gestiona convenio con Los Olivos para que los Asociados puedan acceder a planes exequiales con valor de 14.000 mensuales para 7 personas.

Se gestiona convenio con Llantas Diamante, se realiza acuerdo para venta de llantas con precio preferencial y generando beneficio del 2% para la empresa. Se podría tener una figura tipo codeudor con la cooperativa para los Asociados que tengan cupo de crédito y sea aprobado.

Reunión con el señor Ricardo de Llantas Diamante y el Ingeniero Carlos del CDA La Pista para realizar acuerdo en las Revisiones Técnico Mecánicas (RTM), así:

- Por la compra de 20 RTM de tractocamión, se obsequia una llanta para tractocamión.
- Por la compra de 12 RTM de liviano, se obsequia una llanta para liviano.
- Por la compra de 12 RTM de moto, se obsequia una llanta para moto.

Se han llevado a cabo reuniones con proveedor de GPS Satrack con la finalidad de establecer convenio para acceder al servicio a un costo inferior, se tiene una propuesta inicial con facturación a la empresa, está pendiente definirlo con facturación al Asociado.

Se ha realizado reuniones con diferentes proveedores de tecnología para evaluar la posibilidad de implementar inteligencia artificial en los procesos de la empresa, se han recibido cotizaciones que superan los 100 millones, por lo tanto, no ha sido posible concretarlo.

Se ha estado gestionando el alquiler del local 222D disponible en Buenaventura, algunas personas se han mostrado interesadas, pero no se ha concretado el acuerdo.

Se realiza desplazamiento a la Agencia Buenaventura durante una semana, se realizan reuniones con el personal en las que se comparte los objetivos de la empresa, los cambios que se llevarán a cabo y la articulación con la Agencia Armenia, se brinda instrucciones al personal respecto a algunos cambios en las labores a desarrollar para agilizar las operaciones. Se escucha los Asociados y Conductores respecto a sus solicitudes para la empresa.

3 Enturnamiento

Desde el 01 de septiembre de 2025 que se asumió la Gerencia, se implementó nuevo mecanismo de enturnamiento a través de tabla en la nube en la que se registran los vehículos con los turnos correspondientes, además permite visualizar los últimos vehículos despachados; la tabla de turnos es enviada 3 veces al día al grupo de Conductores.

A2 2/01/2026

	A	B	C	D	E	F	G	H	I
1	FECHA ENTURNA	PLACA	TIPO	CARROCERIA	ESTADO	HORA DISPONIBLE	HORA DESPACHO	OBSERVACIONES	
322	27/02/2026	6JK226	Mula	Planchon	Despachado	26/02/2026 8:28:37	2/03/2026 15:52:08	CARGA PEREIRA	
324	2/03/2026	WWA083	Patinete	Planchon	Despachado	2/03/2026 8:55:40	2/03/2026 17:13:18	CARGO POR OTRA EMPRESA	
325	2/03/2026	VKG382	Patinete	Planchon	Despachado	2/03/2026 9:15:36	2/03/2026 17:15:09	CARGO POR OTRA EMPRESA	
326	2/03/2026	SKV517	Mula	Planchon	Despachado	2/03/2026 16:05:43	2/03/2026 17:20:35	CARGO POR OTRA EMPRESA	
327	28/02/2026	SZV008	Mula	Planchon	Disponibles	2/03/2026 8:52:30			
328	27/02/2026	SAK758	Mula	Planchon	Disponibles	2/03/2026 8:52:38			
329	2/03/2026	VMT030	Mula	Planchon	Disponibles	2/03/2026 10:03:55			
330	2/03/2026	WFI216	Patinete	Planchon	Disponibles	2/03/2026 15:04:34			
331	2/03/2026	WLC275	Mula	Planchon	Disponibles	2/03/2026 16:20:08			
332	02/03/2026	TJB208	Mula	Estacas	Disponibles	2/03/2026 17:06:34			
333	02/03/2026	SVB545	Sanallo	Estacas	Disponibles	2/03/2026 17:08:15			
334	2/03/2026	XIC220	Mula	Estacas	Disponibles	2/03/2026 17:23:25			
335	27/02/2026	SON092	Patinete	Planchon	Pendiente entrega contenedor				
336	2/03/2026	JRU104	Mula	Planchon	Pendiente entrega contenedor				
337	2/03/2026	SQM153	Mula	Planchon	Pendiente entrega contenedor				
338	2/03/2026	XLA576	Mula	Planchon	Pendiente entrega contenedor				
339	02/03/2026	TUQ013	Mula	Estacas	Pendiente entrega contenedor				
340	02/03/2026	UFQ379	Mula	Planchon	Pendiente entrega contenedor				
341									

Este mecanismo ha permitido un mayor control en la asignación de la carga, el reporte enviado por el Agente de Despacho es comparado con el reporte de despachos del sistema para validar que sí se haya despachado a los que estaban de primeros en la lista. En la Agencia Principal se cuenta con personal encargado de la verificación.

Dado que la mayor parte de la carga en la empresa era transportada por terceros, se está adelantando gestión para la afiliación de estas personas, especialmente quienes más cargan, posteriormente se implementará la priorización.

4 Operaciones

Se envía correo a todos los Generadores de Carga informando que COOQUTIRANS no autoriza el tránsito de vehículos sin el respectivo manifiesto de carga, se indica que será su responsabilidad si realizan acuerdos directamente o permiten la salida de los vehículos sin validar que dispongan del respectivo manifiesto.

Se ha estado promoviendo el envío anticipado de documentos vencidos como SOAT, RTM, licencia y seguridad social para habilitar los Conductores y vehículos en el sistema para que al momento del despacho no haya demoras en la operación.

Durante 2025 se presentaron 5 novedades de rechazo de azúcar del Ingenio Riopaila en puerto de Buenaventura por presencia de hormigas, para uno de los casos se realizó fumigación y posterior entrega, para los otros 4 casos fue necesario devolver la mercancía a La Paila; el ingenio había manifestado no reconocer costos de devoluciones, sin embargo, se adelantó gestión y finalmente reconocieron \$13.506.500, por lo tanto, la empresa asumió \$6.759.500. Se realizó desplazamiento al Ingenio donde se evidenció la presencia de hormigas, se solicitó ser más estrictos en la inspección de los vehículos y rechazarlos antes de los cargues si no cumplían sus condiciones.

Se han reprogramado turnos de trabajo en la Agencia Armenia para que haya personas que puedan atender la operación desde las 8 am hasta las 9 pm en jornada continua de lunes a viernes, y los sábados de 8 am hasta las 6 pm, lo anterior ha permitido fortalecer especialmente la operación de Don Pollo con quienes hemos incrementado el volumen de carga transportada, siendo diciembre, enero y febrero los meses con más despachos realizados para este cliente en los últimos años, para el caso de Buenaventura se está organizando turnos de 8 am a 8 pm en jornada continua.

Se gestionó registro de la empresa ante Puerto Antioquia, se tienen los usuarios de acceso y está pendiente que habiliten permisos, se ha mantenido comunicación con los clientes actuales por si van a transportar mercancía por este puerto, sin embargo, aún no inician operaciones.

Se coordina con el personal de Buenaventura para que se saque los documentos de despacho cuando los vehículos van subiendo por la EDS de Centracar, de modo que no se vean en la obligación de parquear el vehículo mientras acuden a las carpetas o la oficina, esta medida se está implementando especialmente cuando hay alta congestión en Buenaventura.

5 Tractocamión de la empresa JQN096

Se gestionó la intervención del tráiler de la empresa con la finalidad de acondicionarlo para el cargue de contenedores, se instalaron los twist lock, sin embargo, fue necesario realizar nivelación de la plancha ya que estaba más alta por una lado y hundida por el otro, además no tenía escuadras en las esquinas, estaba torcido.

A la fecha se está realizando la intervención de la carrocería ya que, debido a los cambios de la plancha, no se podía utilizar.

La finalidad es tener el vehículo en óptimas condiciones para cargar en plancha o carrocería dependiendo la necesidad de la empresa.

Se está llevando control de ocupación del vehículo 24 horas, así como el consumo de combustible y demás gastos, los cuales son presentados al Consejo de manera mensual.

El vehículo a realizado los siguientes viajes desde que se adquirió:

Carrocería					Plancha					
Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero
7	9	10	15	10	5	13	9	7	11	0

Las operaciones se han visto muy interrumpidas por los mantenimientos que ha sido necesario realizar al tráiler, una vez esté disponible la carrocería, no se debería volver a tener inconvenientes.

6 Comercial

Se realiza reunión con algunos clientes actuales para fortalecer la relación comercial, además, se ha gestionado la vinculación de algunos clientes nuevos con el apoyo del personal de despachos.

Se han vinculado clientes por cada una de las Agencias, incluyendo carga que tenían algunos Asociados y que facilitaron el transporte a través de la Cooperativa.

Se han recibido sugerencias de mejora por parte de algunos clientes, especialmente respecto a los tiempos de respuesta a solicitudes, se coordina con el equipo de trabajo para crear grupos de whatsapp en los que se brinde respuestas oportunas por parte de la persona que corresponda.

Con Mediterranean Shipping Company MSC se inició operaciones de transporte de rollos de papel de Buenaventura para Pereira, sin embargo, no se cumplió con el servicio oportuno al cliente debido a que no se contaba con los vehículos a pesar de solicitar apoyo de manera reiterada a los Asociados y Terceros, el cliente no volvió a asignar este tipo de carga.

7 Pólizas

Se adelantó gestión con La Equidad para reducir costo póliza de mercancía, pasó de \$6.889.899 a \$ 5.500.000 más IVA, representando una reducción de \$1.389.899 + IVA mensuales para la empresa.

Se está gestionando contratación de póliza de trayecto que brinde cobertura a terceros, al Conductor y además al deducible de la póliza de mercancía, el costo de la póliza sería variable dependiendo si el vehículo tiene póliza de cobertura a terceros y del valor de la mercancía, fluctuaría entre 12.000 y 19.000.

8 Gestión de cartera

Se designa la Directora de Control y Seguridad como persona encargada de la cobranza a los Generadores de Carga, así mismo, se nombra al Asistente Administrativo como encargado del cobro a Asociados y terceros que tienen pendientes de pago a la empresa, lo anterior, dado que no se tenían personas encargadas de estas labores.

Se adelantó gestión con el señor Manuel Cardenas de MC Shipbrokers SAS quien tiene una deuda de \$152.512.779, se realizó conciliación por cámara de comercio en la que se acordó dos pagos de 1.000.000 en diciembre y enero los cuales cumplió a cabalidad, posteriormente cuotas mensuales de \$6.020.511 hasta cancelar la deuda.

Se está llevando a cabo revisión de información contable de los Generadores de Carga para determinar cupos de crédito a asignar ya que se venía otorgando créditos sin unas condiciones fijas definidas a los clientes, con el apoyo de la Jurídica, se elabora contrato de transporte, pagaré y carta de instrucciones a fin de tener soportes adicionales ante eventuales cobros.

Se revisó y ajustó plazos de crédito a cada uno de los clientes ya que a todos se estaba facturando a 30 días a pesar de negociaciones a un menor plazo, se gestionó actualización de parámetros del sistema.

A través del señor Fernando Quintero la empresa tenía algunos clientes vinculados, dado que presentaban mora en el pago de sus obligaciones, se retuvo contenedor en patio hasta que pagó parte de lo adeudado, además se obtuvo acuerdo de pago de cartera del cliente Inversiones y Capitales de Occidente por valor de \$32.830.000 pagaderos en cuotas de 8.460.00 para la cual incumplió el acuerdo, por lo tanto, se está adelantando gestión de conciliación en cámara de comercio.

Se realizó acuerdo de pago por escrito con la señora Amparo Ramírez para que se cancele la cartera del Generador de Carga Patrick Logistics, operación coordinada por el señor Marcos Brand. Se comprometió a pagar \$500.000 mensuales como mínimo.

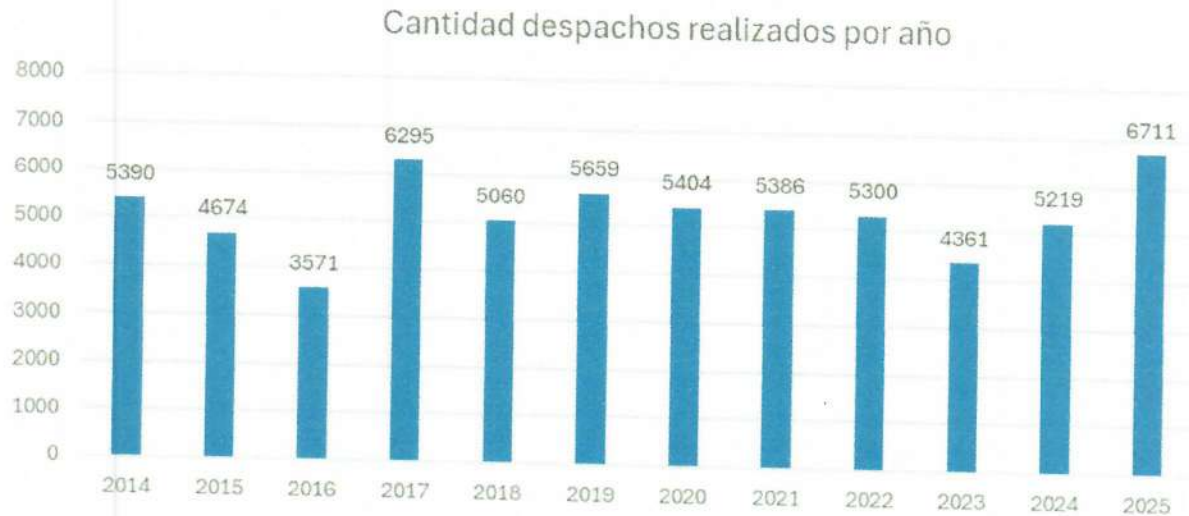
Se gestionó pago del Generador de Carga Berhlan pendiente desde 2024 por valor de \$7.135.217 por una mercancía rechazada.

La empresa Map Logistics debe \$2.200.000 y no se ha podido ubicar, la Abogada manifiesta que no es recomendable invertir recursos en una conciliación a través de cámara de comercio mientras no se tengan datos de contacto.

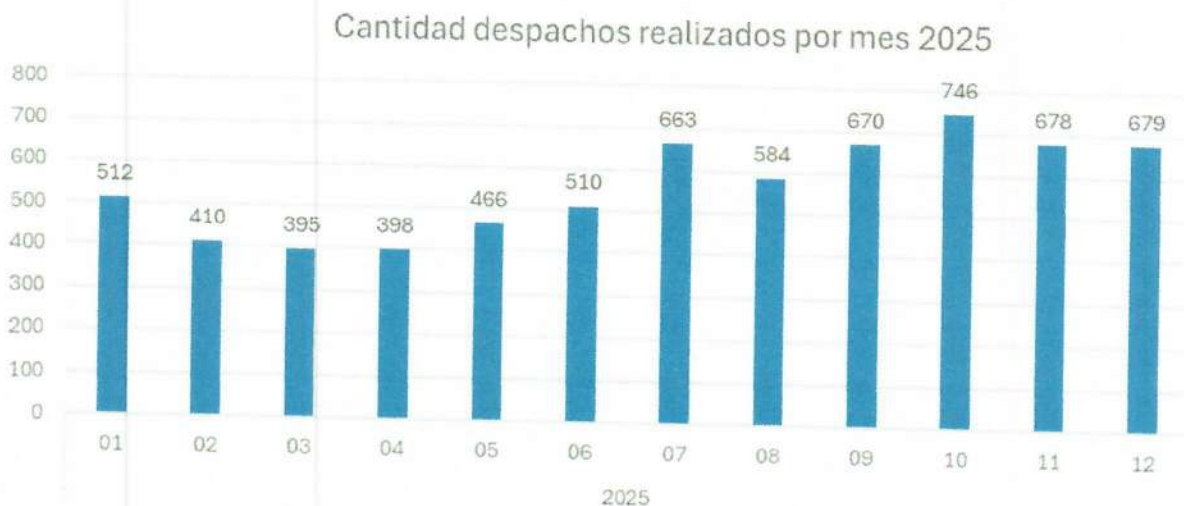
9 Financiero

La empresa se encuentra bien en términos financieros, en el informe contable se puede evidenciar un incremento del activo del 30,90% y del patrimonio del 19,50%, son resultados positivos que generan tranquilidad de cara a la continuidad de la empresa.

Durante el año 2025 se presentó el mayor número de despachos en la historia reciente de la Cooperativa.



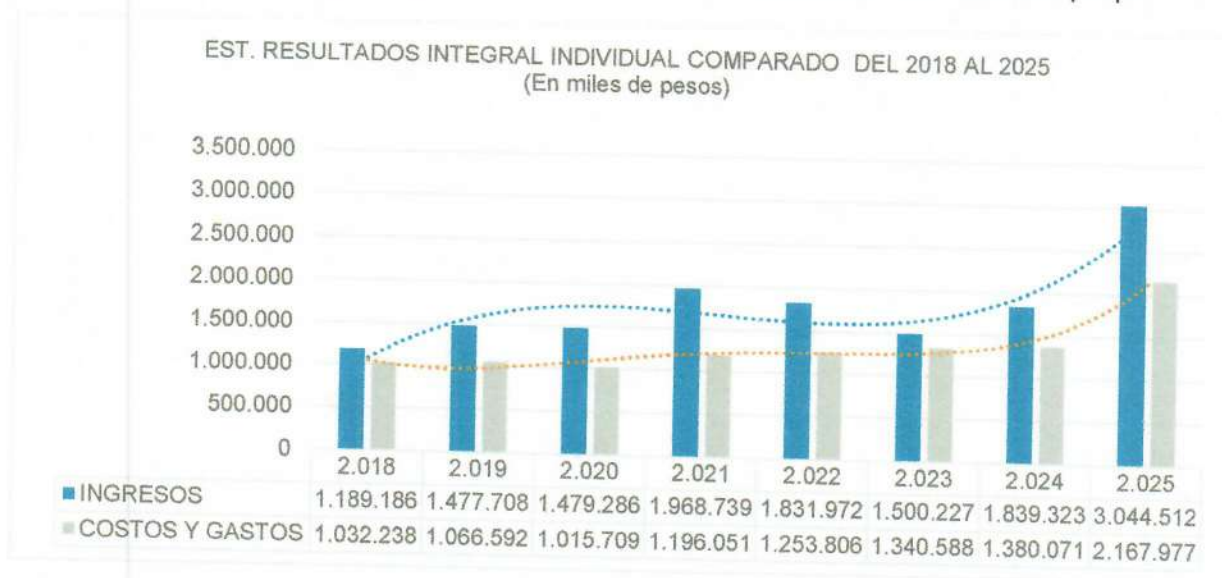
Los últimos 4 meses del año fue donde se presentó la mayor cantidad de despachos durante el 2025, lo anterior se debe al incremento de solicitudes de transporte por parte de los Generadores de Carga, además de las medidas administrativas adoptadas para responder a la demanda.



A continuación, se muestra la variación en el resultado del ejercicio de 2018 al 2025. Se puede evidenciar que hubo crecimiento hasta 2021 y luego bajó, especialmente en el 2023 cuando no hubo excedentes de transporte, por el contrario, generó pérdida, a partir de ese año vuelve a incrementar, incluso para 2025 el incremento de los ingresos de transporte incrementó un 255% en relación al año anterior.



Para el 2025 el gasto presentó un incremento 57% en relación al año anterior lo que responde al incremento en las operaciones que implicó la contratación de personal adicional, pagos de comisiones adicionales, mayor contratación de Dispositivos Electrónicos de Seguridad, más transferencias e impuestos, se adquirió crédito implicando intereses y se aplicó depreciación al vehículo adquirido por la empresa, así mismo, se incurrió en los costos de mantenimiento y operación del vehículo propio.



Se accedió a crédito en Leasing con Bancolombia dejando como garantía la tractomula de la empresa, se toman 500 millones a una tasa del IBR + 3.6, a 3 años. Descuentan el 1% como opción de compra, es decir, \$5.000.000 que no serán desembolsados pero que

se deben pagar con la última cuota. Además, se tomó póliza del vehículo con SURA la cual tiene un costo \$5.654.643 menos a la que se tiene actualmente.

Se realiza análisis del incremento del salario mínimo en un 23%, se concluye de manera unánime que no es viable un aumento del 23%, incluidos los colaboradores, se acordó incremento del 10% para 2026.

10 Locales y edificaciones

La empresa cuenta con dos locales en Centracar Buenaventura, uno está ocupado por la Agencia que se tiene en la ciudad, el otro se ha estado gestionando su alquiler.

Al edificio de la Agencia Armenia y locales de Buenaventura se ha llevado a cabo las labores de mantenimiento que han requerido para mantenerlos en óptimas condiciones.

11 Asociados

Se está invitando los terceros para que se afilien a la empresa, se han logrado la afiliación de 10 nuevos Asociados y 29 vehículos, además de una afiliación adicional para una Asociada que ya estaba en la empresa.

Se ha realizado la siguiente proporción de despachos con Asociados en los últimos meses.



Se puede evidenciar que a partir del mes de septiembre se ha recibido mayor apoyo por parte de los Asociados, además del efecto que tienen las nuevas vinculaciones.

Con la finalidad de facilitar el acceso a los beneficios y auxilios que otorga la Cooperativa, desde el Consejo de Administración se autorizó nuevo auxilio orientado a cubrir gastos relacionados con mantenimiento de tráiler, carpa o carrocería, además se reduce la cantidad de viajes requeridos para acceder a auxilio del SOAT.

Durante 2025 se entregaron, entre otros beneficios, los siguientes auxilios:

AUXILIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
REPARACIÓN MOTOR	2	\$ 7.400.000
REPARACIÓN TRANSMISIÓN	1	\$ 1.750.000
AUXILIO MANTENIMIENTO	16	\$ 11.171.667
SINIESTRO VEHÍCULO	2	\$ 4.000.000
CALAMIDAD DOMÉSTICA	3	\$ 1.900.000
AUXILIO SOAT	36	\$ 2.456.700
AUXILIO PÓLIZA RCE	15	\$ 11.839.290
DCTO. PRONTO PAGO APORTES	16	\$ 1.717.000
AUXILIO DE LENTES	10	\$ 2.200.000
BONO NAVIDEÑO	31	\$ 4.650.000

En complemento a lo anterior, se gestiona actividades como integración de Asociados, novena de navidad y capacitaciones. Además, se otorgó crédito a 11 Asociados.

12 Gestión del personal

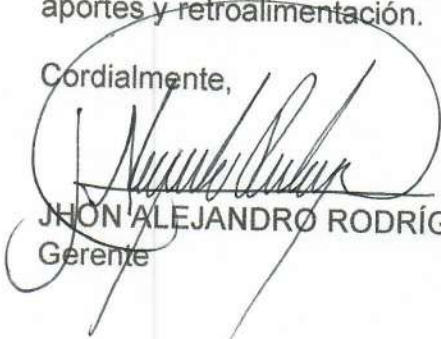
Se realizó la vinculación de 3 nuevos colaboradores a la empresa, una Auxiliar de Despachos en Buenaventura y 2 Supernumerarios en Armenia, lo anterior ha permitido fortalecer las operaciones al agilizar las actividades.

La empresa cuenta con un equipo de trabajo muy comprometido, personas dispuestas, con experiencia y conocimiento en los temas que manejan, es gracias a ellos que se logran los resultados presentados, por supuesto, de la mano de los Asociados y Terceros que apoyan las operaciones.

Seguiremos trabajando juntos por esta Cooperativa que llevamos en el corazón, estamos seguros que unidos lograremos grandes resultados.

Las puertas de la empresa y la Gerencia están abiertas para atender todos quienes estén interesados en aclaraciones adicionales que consideren pertinente o para recibir sus aportes y retroalimentación.

Cordialmente,



JHON ALEJANDRO RODRÍGUEZ GARCÍA
Gerente

INFORME JURÍDICO ANUAL

En mi calidad de abogada y representante jurídica de la Cooperativa Quindiana de Transportadores, me permito presentar el informe jurídico correspondiente a la gestión profesional desarrollada durante el año 2025 y lo transcurrido del año 2026.

Las actividades operativas, administrativas y comerciales propias del sector transporte implican un alto nivel de exposición jurídica, tanto en el ámbito judicial como administrativo, laboral, contractual y tributario, lo cual exige un acompañamiento jurídico permanente, especializado y estratégico, orientado no solo a la atención de conflictos existentes, sino principalmente a la prevención de contingencias legales, económicas y reputacionales para la Cooperativa.

Durante el periodo objeto del presente informe, se atendieron de manera oportuna, diligente y continua todas las consultas, requerimientos y actuaciones de carácter jurídico derivados de la gestión institucional, incluyendo procesos judiciales, actuaciones administrativas, asesorías legales, defensa ante autoridades judiciales y entes de control, así como el acompañamiento integral a los órganos de administración y dirección, con el propósito de garantizar la seguridad jurídica de las decisiones adoptadas y la adecuada aplicación del marco normativo vigente.

II. ACTUACIONES JUDICIALES

Juzgado Sexto Civil Municipal de Cali

- **Radicado:** 2019-00130-00
- **Demandante:** Yoni Jairo Espitia Melguiso
- **Demandados:** Cooperativa Quindiana de Transportadores Ltda. y otros

Avances procesales:

- 23 de abril de 2024: Se fijó audiencia para el mes de octubre de 2024.



- 4 de octubre de 2024: Se celebró audiencia prevista en el artículo 372 del Código General del Proceso, profiriéndose sentencia en la cual se acogió la excepción de falta de legitimación en la causa propuesta por la Cooperativa.
- La parte demandante interpuso recurso de apelación, concedido en efecto devolutivo.
- 30 de enero de 2025: El demandante presentó la sustentación del recurso.
- 31 de enero de 2025: La suscrita presentó oportunamente escrito de traslado y sustentación.
- 9 de abril de 2025: El Juzgado Décimo Civil del Circuito en Oralidad resolvió confirmar la sentencia de primera instancia, revocando únicamente el ordinal tercero relacionado con la condena en costas, al considerar que el demandante actuaba bajo amparo de pobreza, motivo por el cual no era procedente dicha condena, es decir que se ganó el proceso.

Juzgado Cuarto Civil Municipal de Dosquebradas

- **Radicado:** 66170400300420250017100
- **Demandante:** Compañía Colombiana de Transportadores S.A.
- **Demandados:** Cooperativa Quindiana de Transportadores – COOQUITRANS y otros

Avances procesales:

- 27 de agosto de 2025: Allianz Seguros S.A. contestó el llamamiento en garantía, solicitando sentencia anticipada por existencia de cosa juzgada, actuación favorable a los intereses de la Cooperativa.
- 19 de septiembre de 2025: Se presentó coadyuvancia a la contestación de Allianz Seguros, reiterando la solicitud de sentencia anticipada.
- 15 de diciembre de 2025: El Juzgado profirió sentencia anticipada, declarando probada la excepción de cosa juzgada y negando las pretensiones de la demanda.
- El apoderado de la parte demandante interpuso recurso contra la decisión.
- 20 de enero de 2026: La suscrita describió traslado del recurso.



- Actualmente, el proceso se encuentra pendiente de decisión por parte del despacho judicial.

Juzgado Quinto Civil Municipal de Armenia, Quindío

- **Radicado:** 63001400300520250011800
- **Demandante:** Cooperativa Quindiana de Transportadores – COOQUITRANS
- **Demandados:** Koyi Takeda y otro

Avances procesales:

- 15 de mayo de 2025: Notificación personal a los demandados.
- 7 de julio de 2025: Contestación de la demanda por parte de la demandada Alba Yaneth Cadavid, mediante apoderada judicial, con proposición de excepciones.
- 15 de julio de 2025: Presentación de traslado a las excepciones.
- 22 de julio de 2025: Emisión de oficios para inscripción de la medida cautelar decretada.
- 26 de julio de 2025: Remisión de copia del pago realizado en cumplimiento de la obligación.
- 28 de julio de 2025: Envío de recibos de pago ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos.
- 28 de agosto de 2025: El señor Koyi Takeda Cadavid allegó poder a la Dra. Alba Yaneth Cadavid Montoya.
- 12 de noviembre de 2025: Solicitud al despacho para librar despacho comisorio.
- 12 de noviembre de 2025: Información al juzgado sobre abono de \$1.000.000 efectuado por la parte demandada.
- 18 de febrero del año 2026: La apoderada radico contestación de la demanda a nombre del señor Koyi Takeda y presento excepciones.
- 20 de febrero del año 2026: Se describió traslado de las excepciones propuestas.

A la fecha, el juzgado reconoció personería a la **abogada María Libia Ramírez Mejía**.

La suscrita realiza **seguimiento permanente** al proceso y continuará informando sobre su evolución.



III. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Durante el periodo comprendido entre el año 2025 y lo corrido del año 2026, se adelantaron las siguientes actividades jurídicas, administrativas, contractuales y de asesoría integral, en defensa de los intereses de la Cooperativa Quindiana de Transportadores:

A. ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS, DERECHOS DE PETICIÓN Y ENTES DE CONTROL

- Elaboración y remisión de oficios dirigidos a **BERHLAN**.
- Contestación a la petición elevada por el señor Miguel Antonio Cárdenas Pardo.
- Elaboración y remisión de documentos dirigidos a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.
- Elaboración del checklist de obligaciones anuales de la Cooperativa.
- Emisión de concepto jurídico respecto a la póliza exigida por la DIAN.
- Elaboración y radicación de derecho de petición dirigido a Almacenes Éxito.
- Reiteración de la solicitud de factura electrónica de venta ante Almacenes Éxito.
- Interposición de acción de tutela por vulneración al derecho de petición en contra de Almacenes Éxito.
- Elaboración y remisión de respuesta al oficio del SENA, frente al requerimiento presentado por los aprendices vinculados a la Cooperativa.
- Elaboración y remisión de respuesta al radicado presentado por la Sociedad Portuaria de Buenaventura.
- Elaboración y envío de la contestación al acta de aprehensión emitida por la DIAN respecto al caso de las telas.
- Elaboración y envío de respuesta frente a los descargos relacionados con sanciones impuestas por la DIAN.
- Envío de solicitud para verificar la entrega de comunicaciones de descargos dentro del proceso de responsabilidad disciplinaria y contractual de la contadora y el auxiliar contable.



- Elaboración y remisión del checklist conforme al Decreto 1017 de 2025.
- Se remitió derecho de petición presentado por el señor **Jhon Alejandro Rodríguez**, dirigido al Consejo Superior de la Judicatura, relacionado con el caso de homonimia y la solicitud de corrección de información en las consultas públicas de la Rama Judicial.
- Se remitió contestación al derecho de petición elevado por el señor **Wilson Puerto Cantor**.
- Se presentó comunicación dirigida a la **Fiscalía General de la Nación** y a la **DIJIN**, solicitando la corrección y aclaración de información errónea por homonimia.
- Se envió contestación al derecho de petición elevado por el señor **Edgar Alfonso Pérez Ruiz**.

B. COBROS PREJURÍDICOS, CARTERA Y CONCILIACIONES

- Gestión de cobros prejudíricos dirigidos a los siguientes deudores:
 - Ángel Custodio Muñoz Velásquez
 - Camilo Ernesto Melo Ramos
 - Fernando Albarracín Perenquéz
 - Green Pacific Cargo S.A.S.
 - Jasbleidy Lugo Angarita
 - Jhon Jairo Medina Marulanda
 - Jorge Elicer Vargas Mendieta
 - José Alberto Reyes Montoya
 - Juan Carlos Calle Saldarriaga
- Emisión de concepto jurídico respecto a la provisión de carteras con baja probabilidad de recuperación.
- Remisión de información sobre bienes de clientes con carteras que, en algunos casos, superan los \$200.000.000.
- Remisión de cobro prejudírico dirigido a MC Ship Brokers S.A.S.



- Elaboración, remisión y radicación de solicitudes de conciliación extrajudicial ante la Cámara de Comercio de Armenia y del Quindío en el caso MC Ship Brokers S.A.S.
- Seguimiento a conciliación pendiente de firma y pago, con tarifa preferencial de \$498.000, en razón a la calidad de conciliadora y árbitro.
- Se envió cobro prejurídico, con los intereses correspondientes, a la sociedad **Costum & Trade Services**.

C. CONTRATOS CIVILES, COMERCIALES Y DE ARRENDAMIENTO

- Elaboración de contrato de arrendamiento del inmueble ubicado en la calle 53 No. 16-04, piso 1, barrio Arenales, Armenia, Quindío.
- Elaboración de contrato de arrendamiento comercial de bien inmueble.
- Elaboración y suscripción de contrato de arrendamiento de semirremolque.
- Elaboración de promesa de compraventa de semirremolque.
- Elaboración de plantilla de contrato de obra civil.
- Revisión y comentarios al contrato celebrado con La Cima Operación HMCL Colombia (HERO).
- Revisión y comentarios al contrato suscrito con Riopaila.
- Revisión del contrato con el Grupo UMA.
- Revisión y corrección del Contrato de Prestación de Servicios de Transporte y Condiciones de Crédito.
- Revisión de pagaré en blanco y carta de instrucciones de la empresa Terpel.
- Elaboración y remisión de modelos de contrato de vinculación, pagaré, contrato de prestación de servicios, condiciones de crédito y carta de instrucciones.



- Elaboración y remisión de contrato de vinculación de vehículo al parque automotor.

D. DERECHO LABORAL, SEGURIDAD SOCIAL Y RECURSOS HUMANOS

- Actualización del Reglamento Interno de Trabajo, conforme a los nuevos requerimientos legales.
- Elaboración de modelo de contrato individual de trabajo a término fijo (un año).
- Elaboración de plantilla de contrato individual de trabajo a término fijo inferior a un año.
- Elaboración de otrosí al contrato de trabajo del señor Gustavo Castaño.
- Elaboración de otrosí al contrato de trabajo del señor Jhon Alejandro Rodríguez.
- Elaboración y remisión de otrosí al contrato suscrito con el señor Rutber Méndez Claros.
- Elaboración del documento de terminación del contrato del señor Juan Alberto Ortiz Villalba.
- Elaboración de proyecto de solicitud de descargos por presunto abandono del puesto de trabajo y trato inapropiado al superior jerárquico.
- Elaboración de llamado de atención con copia a hoja de vida a la auxiliar administrativa de la agencia de Buenaventura.
- Emisión de concepto jurídico sobre la justificación legal de diferencias salariales entre trabajadores que desempeñan el mismo cargo.
- Emisión de concepto jurídico sobre la naturaleza no salarial de la prima de apoyo funcional.
- Emisión de concepto jurídico sobre pagos no constitutivos de salario, conforme al artículo 128 del Código Sustantivo del Trabajo.
- Emisión de concepto jurídico sobre afiliación obligatoria al Sistema General de Pensiones, incluyendo casos de devolución de saldos, edad avanzada y tercerización laboral.
- Emisión de concepto jurídico sobre la vinculación de conductores sin aportes al sistema general de pensiones.
- Elaboración y remisión de guía práctica sobre la reforma laboral.
- Elaboración de explicación jurídica detallada sobre la reforma laboral aprobada.



E. SEGUROS, SINIESTROS Y RESPONSABILIDAD CIVIL

- Respuesta a reclamación formal presentada por Allianz Seguros S.A. respecto del siniestro No. 147784930.
- Réplica a la contestación emitida por Allianz Seguros S.A. en relación con la subrogación en los derechos de Racafé.
- Acompañamiento a audiencia de conciliación con Allianz Seguros respecto al proceso de Racafé.
- Emisión de concepto jurídico sobre el cobro del deducible al propietario del vehículo de placas TJA-720, por siniestro de hurto.
- Presentación de reclamación ante Seguros Generales Suramericana S.A. (SURA) por el siniestro del vehículo de placas XLD-702, ocurrido en la Sociedad Portuaria de Buenaventura.

F. ACTUACIONES PENALES, HOMONIMIA Y OTROS ASUNTOS ESPECIALES

- Presentación de denuncia penal por falsedad en documento privado y uso indebido de nombre comercial.
- Elaboración y remisión de aclaración jurídica por reporte de homonimia.
- Elaboración y remisión de derechos de petición para ser radicados ante el Juzgado 029 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Medellín.
- Remisión de aclaración jurídica por homonimia dirigida a los generadores de carga.
- Elaboración y remisión de respuesta relacionada con certificación atribuida al señor Darwin Estiven López Almanza.
- Se emitió concepto jurídico sobre la homonimia y sus implicaciones legales.

G. ASESORÍAS, REUNIONES Y ACOMPAÑAMIENTO INSTITUCIONAL



- Acompañamiento a sesión de consejo en la que se expuso y explicó la reclamación presentada por el señor **Ignacio Varón Cárdenas**.
- Elaboración y radicación de oficio solicitando la afiliación del señor Ignacio Varón Cárdenas al sistema de pensiones.
- Reunión presencial para análisis de alternativas frente a presunta reclamación por aportes pensionales dejados de efectuar.
- Orientación jurídica frente a solicitud elevada ante **Porvenir S.A.** relacionada con el caso del señor José Ignacio Varón Cárdenas.
- Envío de observaciones a la liquidación del señor **José Ignacio Varón Cárdenas**.
- Envío de informe de gestiones de afiliación al Sistema General de Pensiones y requerimiento para trámite personal.
- Emisión de concepto jurídico respecto al **arrendamiento de local comercial**.
- Emisión de concepto jurídico sobre el **contrato de comisión, corretaje y gerencia**.
- Remisión de otrosí al contrato del **revisor fiscal**.
- Comentarios al contrato de vinculación al **Sistema IP/REV**, regulado por la Resolución 20213040035125 de 2021.
- Emisión de concepto jurídico para pago de planilla respecto al transportista **José Alejandro Hernández Balaguera**.
- Emisión de concepto sobre la viabilidad de afiliación del señor **Ricardo Suárez Rojas**.
- Realización de reunión programada desde el 3 de diciembre para revisión de dos contratos iniciados el 5 de mayo de 2025.
- Elaboración y remisión de contrato de servicios personales de la señora **Maira Guarnizo**.
- Se emitió concepto jurídico respecto del caso del señor **Manuel Felipe Sarmiento**.



- Se envió aclaración relacionada con la radicación de la denuncia penal correspondiente.
- Se remitió proyecto de autorización para el tratamiento de datos personales.
- Proyecté la reforma parcial de los estatutos con el propósito de ajustar la calidad de asociado, establecer que la propiedad del vehículo no constituye un requisito obligatorio para pertenecer a la cooperativa, diferenciar jurídicamente la condición de asociado frente al contrato de vinculación de vehículos y modernizar la estructura empresarial de la entidad.

Se modifico el parágrafo 2 del artículo 7, de los literales h, m y p del artículo 12, del numeral 7 del artículo 15 y del artículo 17, suprimiendo en este último la exigencia de propiedad del vehículo.

IV. CONCLUSIONES

Durante el periodo reportado, la gestión jurídica desarrollada ha permitido proteger de manera efectiva los intereses legales, patrimoniales y operativos de la Cooperativa Quindiana de Transportadores, mediante una actuación constante, técnica y estratégica en los distintos frentes de riesgo jurídico.

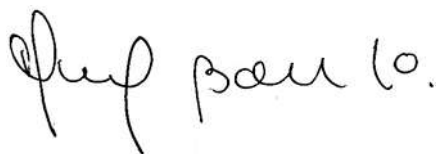
Las actuaciones adelantadas en materia judicial, administrativa, contractual, laboral, de cartera, seguros y asesoría institucional han contribuido a la resolución favorable de procesos, a la mitigación de contingencias económicas, a la prevención de litigios futuros y al fortalecimiento de los procesos internos de cumplimiento normativo, brindando soporte jurídico sólido a la toma de decisiones por parte de la administración y los órganos de gobierno.

En ese sentido, el acompañamiento jurídico prestado ha sido un factor determinante para la estabilidad legal y financiera de la Cooperativa, así como para el adecuado desarrollo de sus operaciones en un entorno regulatorio complejo y dinámico, por lo cual se considera fundamental la continuidad de una asesoría jurídica especializada, orientada a la prevención del riesgo y a la defensa integral de la organización.



Agradezco la confianza depositada en mis servicios profesionales y quedo atenta a atender cualquier inquietud o requerimiento adicional que se considere pertinente.

Con respeto y consideración,



Marcela Ballen Cerón

CC. 41.933.921

T.P. 105.542 C.S.J.

